



## **RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA NÚMERO 396/2017**

En la ciudad de Astorga y su casa consistorial, siendo las catorce horas y diez minutos del día nueve de octubre del año dos mil diecisiete, el Sr. Alcalde D. Arsenio García Fuertes, asistido del Secretario general D. Manuel Alija Rodríguez, la referida autoridad adoptó la resolución que sigue:

Visto el Informe del Secretario General, de fecha 14.09.2017.

Visto el Informe emitido CON REPAROS de la Intención Municipal, de fecha 21.09.2017.

Vista la Resolución núm. 367 por la que se aprobaron las bases que rigen la convocatoria y por el que se levantó el reparo formulado por la intervención municipal.

Visto el Anuncio hecho público en un periódico de la localidad, en fecha 30.09.2017, en el tablón del anuncios de este Ayuntamiento y en la página web municipal.

Vista la Resolución núm. 389 por la que se determinó el Tribunal y visto que no ha habido recusaciones ni modificaciones el periodo pertinente para poder formularlas, tanto para la especialidad de tuba como la de trombón.

Esta Alcaldía acuerda:

PRIMERO.- Aprobar la lista definitiva de admitidos.

SEGUNDO.- Convocar la realización de las pruebas selectivas que rigen la contratación temporal de dos profesores de música en las especialidades de tuba y trombón, a tiempo parcial, hasta el 30.06.2017, para la Escuela Municipal de Música para el día 10.10.2017, a las 13.00 horas, en el Salón de Plenos del Exmo. Ayuntamiento de Astorga.

Lo mandó y firma el Sr. Alcalde en la fecha "ut supra", de todo lo cual yo, el Secretario General, doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO GENERAL

